

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 156-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 12 de agosto de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 124-2020-A/MDCH emitida el 15 de junio de 2020, se designó a la Sra. Dalia Pryscila de la Caridad Agüero Falcon, el despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

due, con carta del 11 de agosto de 2020, la citada servidora de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del día 11 de agosto de 2020, de la Sra. Dalia Pryscila de la Caridad Agüero Falcon, en el despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE